NUMERO 121 Publicacion mensual NOVIEMBRE 1954

BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR — Sac Postal N° 20 C. I. O. S. L. Telefono CA 48.97 — TOULOUSE Francia

¡¡ MUERTOS EN EL DESTIERRO !!

Antonio Trigo Mairal ha muerto. De nuestro lado desaparece sin haber dejado un instante de cumplir con su deber. Por todos los pueblos del mundo donde el derecho de asilo ha sido concedido a la emigración politica española va depositando ésta los cuerpos mutilados por el dolor de sus mejores elementos, como jalones que marcan el camino recorrido por un Pueblo para alcanzar su Libertad. La emigración continua siendo la verdadera España, y por serlo en tan alta gradación como lo és, vive y muere sin faltar al cumplimiento de sus deberes.

Cumplir con el deber, ayer, en España, cuando incorporados voluntariamente a las Organizaciones sindicales y políticas se impuso asi mismo la obligación de educar y convencer a los demás hombres de lo que las organizaciones clasistas representaron siempre para que el trabajador alcance su liberación como clase.

Cumplir con el deber para vencer —en más de una ocasión con la ley en alto— las demasias de los poderosos liberando a los demás hombres de las represiones violentas de la reacción española. Cumplir con el deber de ciudadano interviniendo conscientemente en la politica española impulsados por la noble ambición de que la dirección de la cosa pública descansase sobre la voluntad soberana del Pueblo. Cuando los encargados de defender la integridad de la patria y las instituciones de la misma, se sublevaron contra lo que habian jurado defender los hombres de España supieron cumplir con su deber. Mutilada ¡¡y por que medios!! la resistencia del pueblo, éste, antes que doblegarse ante el dictador perjuro, emigró. El exilio reclamo nuevamente de cada hombre el cumplimiento del deber.

Como visión cinematográfica desfilan ante nuestros ojos los campos de concentración donde se acumularon tras de alambradas defendidas por soldados de Africa los cuerpos de hombres que se habian batido por defender las libertades de todos. Ocupación alemana, compañias de trabajadores extranjeros, legiones de camaradas que marcharon a unirse con las tropas aliadas para colaborar en la derrota del fascismo, victoria de las democracias. La Paz.

De pie nuevamente en el exilio las organizaciones sindicales y politicas de la emigración. El deber exigia mantenerlas y alimentarlas. Vivas están, pese al incomprensible abandono que de las mismas hicieron los que se separaron inconscientemente del cumplimiento del deber.

La ceguera ajena, los intereses creados, los afanes de hegemonia y de dominio sobre hombres y cosas, relegaron al correr de los años a un plano muy secundario el sentido histórico de la tragedia española, —causas, efectos, derivaciones— como asimismo los peligros que para el mundo democrático representará siempre la presencia de un régimen fascista al sur de Europa y a las puertas mismas del Mediterráneo. Los errores ajenos no han destruido la fé consciente que anima a la verdadera emigración. La caminata se prosigue con idénticos fervores. Algunos claros en las filas. Vacilaciones... Sanchos Panzas que se alejan de la familia emigrada, de las ideas, y de España, cargadas las alforjas para no mitigar dolores colectivos del exilio. ¿Que importa?

En pie sigue su dramático avance lo más sentido y noble de la emigración. La que no dejará jamás de cumplir con el deber. Tumbas de exilados por todas partes. Cruces en unas, lápidas en otras. En las más apenas un signo que las señale al paso del visitante. De todas y cada una de esas tumbas que guardan los restos de hombres con dignidad y moral española se elevan hasta lo infinito palabras sagradas: LIBERTAD... JUSTICIA... DEMOCRACIA... SOCIALISMO...

La Cámara Oficial de Comercio é Industria de Madrid acaba de publicar el número de habitantes que actualmente tiene la capital de España, que es según el último censo de 1.754.477 habitantes.

Pero al mismo tiempo publica datos estadisticos del movimiento industrial y comercial de Madrid y entre todos los datos y cifras que dá queremos destacar una que nos parace de gran interés ya que refleja el PESO MUERTO que tiene que soportar el pueblo trabajador.

En el censo figuran como ejerciendo un oficio o una profesión 561.000 de esos habitantes, y los restantes son: rentistas, sacerdotes, militares, etc. etc.

Siendo Madrid la síntesis de España, fácilmente se comprende el por qué de la miseria de nuestro desgraciado pais, en el que entre la pesada carga de gastos de Culto y Clero y los presupuestos de Gobernación, Defensa Nacional y Falange, que es otra ventosa aplicada a la economia española, se llevan la mayor parte del esfuerzo económico del pueblo sobre cuyas costillas pesa toda esa carga inútil y perjudicial para el desarrollo de España.

El pasado mes de octubre se han cumplido exactamente veinte años del movimiento revolucionario en el que la clase trabajadora española y, sobre todo, los afiliados a la U.G.T. y al P.S.O.E., principalmente en Asturias, dieron una vez más prueba de su heroismo y de su conducta ejemplar como luchadores por un ideal de justicia social.

Nuestro pensamiento mantiene vivo el recuerdo de aquellos queridos compañeros, caidos en el cumplimiento de un deber, a cuyo recuerdo, asociamos igualmente, a cuantos después y movidos por los mismos ideales, murieron en la lucha, por la libertad de España, por el mejoramiento de la clase trabajadora y por la justicia social.

Que cada uno de nuestros compañeros recuerde tambien en la intimidad de su pensamiento a todos estos mártires de nuestras ideas para hacer en su recuerdo la mejor ofrenda que podemos brindarles: la de continuar manteniendonos dignos de ellos.

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones que la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. ha celebrado el pasado mes de octubre se han tratado entre otros menos importantes, los siguientes asuntos:

Hacer constar en acta el sentimiento de nuestra Organización por el fallecimiento de nuestro compañero Antonio Trigo Mairal, y ponerse a disposición de la esposa y de los hijos a todos los efectos del sepelio.

Fué aprobada la actuación del compañero Manuel Muiño en los actos celebrado los dias 25, 26 y 27 de septiembre, en Lons le Saunier y Morez (Jura), en Grenoble (Isére), y en Brive los dias 23 y 24 de octubre.

Cenocida la catástrofe telúrica de Orleansville, se acordó ponerse en contacto inmediatamente con al Grupo Departamental de Alger, para ofrecer a nuestros compañeros la solidaridad orgánica y destinar cinco mil francos para ayuda a nuestros compañeros damnificados y otros cinco mil a la suscripción nacional abierta en Francia para ayudar a las víctimas de ésta catástrofe.

Posteriormente se tuvieron noticias participando la mejoría de los familiares de nuestros compañeros que resultaron heridos además de perder todo su ajuar especialmente los compañeros Baltasar Vargas, Secretario de la Sección, Aquilino Hidalgo, Pedro Hidalgo, Agustín Escrig y otros que han perdido totalmente su hogar y ropas, congratulándose la Ejecutiva de la mejoría de los heridos.

Fué conocida correspondencia del compañero Presidente informando de su estancia en Nueva York, Mejico y otras repúblicas latino americanas asi como de su regreso en estos días a Europa.

Las Trades Unións enviaron respuesta informativa con respecto a la visita a Londres de una Comisión de falangistas a los que, según las radios y la prensa franquistas, se les habia recibido en los sindicatos británicos.

La verdad es, según la información que ha petición de la Comisión Ejecutiva han enviado los compañeros de las Trades Unions y en su nombre el Secretario general compañero Vincent Tewson que: efectivamente ha visitado Londres una Comisión oficial del Estado totalitario español; que esa Coimsión no ha sido invitada por los sindicatos británicos, sino por el Gobierno del Reino Unido; que formaban la Comisión un Juez, un Oficial de policía, un Profesor de Política Social y dos altos funcionarios de los sindicatos falangistas; que esa Comisión no visitó ningun sindicato británico donde no hubiera sido recibida conociendo su significación; que esa Comisión visitó diferentes centros oficiales y presenció una sesión del Tribunal de Disputas Industriales (organismo parecido a los Jurados Mixtos que existieron en tiempos de la República en España), y presenciaron una sesión por cortesía del Presidente del Tribunal en la que se debatía una reclamación de los sindicatos de obreros panaderos contra sus patronos y que, una vez más, la prensa y las radios de Franco y Falange, han dado noticias falsas. La Comisión Ejecutiva se congratuló de ésta información de nuestros compañeros ingleses que aclara el asunto que motivo la petición de información de la C.E.

Se conoció amplia información de diferentes provincias de España, asi como de varias prisiones, tomándose por la C.E. los acuerdos pertinentes.

Ampliamente fué tratada la situación económica acordándose poner en practica los acuerdos adoptados en reuniones anteriores dando a conocer por circular a los Grupos y Secciones el criterio de la Comisión Ejecutiva sobre el particular.

Se conocieron comunicaciones de varios Departamentos sobre crisis de trabajo tomándose los acuerdos en cada caso para ver de hacer lo posible por aminorar las consecuencias de ésta grave situación.

Fué conocida comunicación de la Federación Internacional de Obreros del Transporte dando cuenta de haber votado la Federación de Ferroviarios Alemanes un importante donativo para nuestra organización.

NECROLOGICAS

Despues de delicada operación quirúrgica realizada en el Hospital de Marmande, ha fallecido a los 46 años de edad el compañero Gregorio Serrano Caballero nacido en Peñarroya en cuyas Juventudes Socialistas y en el Sindicato Minero militó desde su adolescencia siendo estudiante de Ingeniero de Minas.

Infatigable trabajador, hombre culto y excelente compañero fué uno de los primeros voluntarios para defender la causa de la democracia y del pueblo cuando la sublevación fascista-militar del 18 de julio, habiendo desempeñado durante la guerra diferentes puestos de responsabilidad poniendo siempre su voluntad y su saber al servicio colectivo.

Ya en Francia y pasado el exodo de los Campos de Concentración, de las Compañias Militares y de los Grupos de Trabajadores Extranjeros; Serrano Caballero quedó en el Departamento del Lot y Garonne al disolverse el Campo de Cassenneuil a la liberación y se instaló en Casteljaloux de cuya Sección fué uno de los fundadores y un consecuente militante en la más amplia acepción de la palabra.

El entierro tuvo lugar en Casteljaloux el dia 7 de octubre asistiendo al mismo además de todos nuestros compañeros casi todos los refugiados españoles de la localidad y muchos compañeros y amigos franceses, con el compañero Boucot que representaba a la S.F.I.O. y que inició una suscripción con cuyo importe se adquirió una hermosa corona, depositando nuestros compañeros varios ramos de flores naturales

Descanse en paz tan querido compañero y reciba su esposa la compañera Paquita y sus cinco hijos todos menores, asi como la madre de Serrano y sus siete hermanos residentes estos en España, la expresión de nuestro pésame más sentido tanto más cuanto que la esposa de Serrano es lo mismo que era él, una excelente compañera de nuestras ideas.

Nuestro compañero Rafael Conzalez, de la Sección de Carmaux pasa por el dolor de haber perdido a su cuñado, nuestro buen amigo Athanasio Gonzalez, destacado militante de Force Ouvriére de Carmaux que ha muerto el dia 1 de octubre pasado en un accidente del trabajo que le ocurrió en la mina en que trabajaba.

Al expresar nuestro sentimiento al compañero Rafael Gonzalez y a su familia por la desgracia que justamente les aflige, expresamos asimismo nuestro pésame a los compañeros de Force Ouvriére que ha perdido con la muerte de nuestro buen amigo Gonzalez, un excelente militante.

DON ALVARO DE ALBORNOZ

El dia 26 del pasado octubre ha fallecido en México donde residia actualmente, Don Alvaro de Albornoz y Limiñana, figura popular del republicanismo español y gran amigo de nuestra Organización.

Había nacido don Alvaro de Albornoz el 13 de junio de 1878. Hizo sus estudios universitarios de Derecho, en Oviedo. Fué elegido diputado a Cortes por Zaragoza el año de 1910. Tomó parte en una conspiración contra la dictadura de Primo de Rivera en 1925 y tuvo que emigrar a Francia. Volvió a España en 1930. Fundó con Marcelino Domingo y otros significados correligionarios el Partido Radical-Socialista. En 1931, a la caída de la Monarquía, fué ministro de Obras Públicas con la República, y luego ministro de Justicia. En 1932 el Parlamento le confió la presidencia del Tribunal de Garantías Constitucionales. Dos años más tarde, cuando los sectores derechistas, principalmente el de Gil Robles, luego de una victoria electoral, asumieron el Gobierno, renunció a aquel cargo y pasó a la oposición. Con don Manuel Azaña, y otros fundó entonces el partido de Izquierda Republicana. Era embajador de la República española en París al estallar la guerra civil, puesto que dejó en agosto de 1936. No aceptó luego ningún cargo durante todo el periodo de las hostilidades. En febrero de 1939 pasó exilado a Francia, trasladándose después a Méjico. En 1946 fué ministro de Justicia en el Gobierno republicano español del exilio. En 1947 sucedió a Rodolfo Llopis en la presidencia del Gobierno republicano, y residió en París hasta su dimisión en 1951, marchando nuevamente a vivir en Méjico, donde acaba de sucumbir por congestión cerebral. Fué orador elocuente y ejerció brillantemente la abogacía. Escribió folletos y libros de gran interés en los que mostró su talento y su cultura, y fué asiduo colaborador en importantes periódicos izquierdistas de varios países.

Al inclinarnos con respeto ante ésta figura señera de los democrátas españoles que por su honradez de conducta era, como tantos otros personalidades de izquierda ejemplo frente a las inmoralidades de los que hoy mandan en España, renovamos desde nuestro BOLETIN el pesame sentido que, oportunamente, enviamos a su familia y a sus correligionarios.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

ALGER

La Sección local de Maison Carrée se ha reunido en junta general el dia 5 del pasado mes de octubre aprobando el acta de la sesión anterior, leyéndose la correspondencia cursada por el Comité conociendo tambien el detalle de la gestión realizada por el mismo que fué aprobada.

Conocióse la información enviada por el Comité del Grupo Departamental con los acuerdos del Pleno, en el que por causas de fuerza mayor no estuvo representada la Sección, y se acordó unánimemente aceptar los acuerdos de dicho Pleno.

Conocida la circular del Comité Departamental de S.D.E. en favor de los compañeros de Orleansville siniestrados en los recientes temblores de tierra, se acordó contribuir con cinco mil francos de donativo al llamamiento de dicho Comité.

Por último se acordó hacer un donativo de 650 francos con destino al BOLETIN mensual de la U.G.T.

BELGICA

En cumplimiento de los acuerdos tomados en la reunión del Pleno del Grupo de Belgique el dia 11 del pasado mes de julio y de la que dimos la oportuna información en nuestro BOLETIN, la Sección de Liege que fué encargada por el Pleno de designar el Comité del Grupo asi lo ha hecho.

Los compañeros que han sido designados para dichos cargos son los siguientes. Presidente, Modesto Hermosilla; Secretario, Celestino Arias, 10, rue Jean Volders, en Gráce Berleur y Tesorero, Ignacio Armas, 7, Rue Saint Eloi, Liége.

Estos compañeros han tomado posesión de sus cargos y al hacerlo saber a la Comisión Ejecutiva han enviado un cordial saludo para la misma a la par que para nuestros compañeros todos del exilio y de España.

CORREZE

El Grupo Departamental de la U.G.T. de la Corréze, ha celebrado en Brive dos importantes actos que han puesto de manifiesto cómo apesar de haberse terminado en el Departamento los grandes trabajos hidroeléctricos, que han obligado a buscar ocupación en otros sitios a gran número de compañeros, continúan manteniendo firmemente el Grupo Departamental los que han quedado.

Por la mañana del domingo 24 de octubre, tuvo lugar en la Casa del Pueblo, en el salón de actos de Force Ouvriére un mitin público al que asistieron además de nuestros compañeros residentes en Brive,, Tulle y varias localidades más, otros exilados no totalitarios no pertenecientes a nuestras organizaciones.

Presidió el cmpañero Beltrán, a qnien acompañaban en el estrado los compañeros Pujol, Moscardó y Rull por nuestro Grupo Departamental; Champ, Secretario de la Sección Ferroviaria Force Ouvriére de Brive y Lamonnerye, Secretario de la Unión Local Force Ouvriére de Brive.

El compañero Beltrán hizo un discurso de presentación de los oradores y dedico cálidas frases de recuerdo a cuantos compañeros han caido en España y en el exilio por defender la justa causa de la democracia y los derechos del pueblo.

Despues el compañero Boronat, pronunció un discurso en nombre del Grupo Departamental en el que exaltó los principios de la U.G.T., su historia y la conducta de sus hombres terminando con frases de saludo para los exilados que habian asistido al acto.

Habló luego el compañero Alba, Secretario general de la Unión Departamental Force Ouvriére, quien pronunció un excelente discurso de solidaridad hacia los exilados españoles y hacia la U.G.T., y dedicó censuras al régimen Franquista y a sus sostenedores de dentro y fuera de España, terminando con frases de cordial afecto para los trabajadores españoles y de ofrecimiento incondicional para la U.G.T. en la Corréze.

Habló en último lugar el compañero Manuel Muiño que hizo un discurso en el que analizo todos los problemas que más nos interesan actualmente, tanto nacionales como internacionales, terminando el acto en un excelente ambiente con unas palabras del compañero Beltran.

Por la tarde tuvo lugar una reunión dedicada exclusivamente a los compañeros afiliados haciendose varias preguntas al representante de la Comisión Ejecutiva que éste contestó a satisfacción de todos, terminando de manera esperanzadora ésta jornada que ha sido de gran eficacia para nuestra organización.

CHARENTE

El Grupo Departamental ha celebrado asamblea general en Angouleme el dia 19 del pasado mes de septiembre asistiendo buen número de afiliados, tratándose diferentes asuntos de carácter reglamentario y procediéndose a la renovación del Comité que ha quedado constituido por los siguientes compañeros: Presidente, Eusebio Cameo; Secretario, Casimiro Laredo y Tesorero, Gabriel Latasa.

SEINE

Cumplimentando un acuerdo unánime, el Grupo Departamental de la U.G.T. del Sena, ha estudiado en el transcurso de dos asambleas extraordinarias, la labor realizada por la C.I.O.S.L.

El debate de ésta cuestión que, en algunos momentos, adquirió gran altura, se desarrolló dentro de un ambiente de serenidad. Las numerosas intervenciones demostraron la permanente inquietud de la emigración ugetista y el juicio critico de los afiliados al Grupo.

Al final de ésta interesante reunión, y en relación con la resolución sobre España que el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. adoptó en el mes de diciembre último, la asamblea aprobó, por mayoria de votos, una proposición que en lo substancial dice lo siguiente: «En consecuencia de lo dicho, proponemos a la Comisión Ejecutiva que eleve a la C.I.O.S.L. razonado memorandum que comporte serio estudio de la situación nacional, demostrativo de la gravedad del error en que se empecinan las organizaciones sindicales internacionales, al mismo tiempo que una vigorosa protesta que salve nuestra responsabilidad y nos permita seguir trabajando apoyados en los serios fundamentos de la resolución de nuestro último Congreso, síntesis de lo deseable y posible para la solución del problema español».

Una vez aceptada la mencionada conclusión, continuaron las deliberaciones, como asamblea ordinaria, presidiendo el compañero Cubillo.

Fueron aprobadas el acta de la reunión anterior, las altas y bajas correspondientes, asi como la gestión del Comité. En éste apartado la asamblea se mostró conforme en la necesidad de aplicar un voto de censura al compañero Federico Coello, por la manera improcedente con que viene actuando.

Los compañeros Evaristo Expósito y Ramón Hernández, fueron designados como delegados efectivos y suplente, respectivamente.

HAUTE-LOIRE

El Grupo Departamental de Haute-Loire, que venia gestionando desde hace meses su integración dentro de la Ley de Asociaciones Extanjeras, ha logrado ver coronados con éxito sus trabajos pues ya se han publicado las oportunas disposiciones al efecto.

El dia 11 del pasado mes de Agosto, el compañero Eduardo Miralles, Secretario del Grupo Departamental de Puy de Dome, comisionado por la Comisión Ejecutiva, celebró en Brioude una reunión de información con los compañeros del Grupo de Haute Loire, en la que despues de tratar todos los asuntos de mayor actualidad, los compañeros del Comité informaron que esperaban de un momento a otro el reconocimiento legal y se acordó dar un nuevo impulso al Grupo.

En cumplimiento de éste deseo el Comité acordó enviar a todos los compañeros ugetistas del departamento una circular explicandoles el favorable resultado de las gestiones y llamando su atención para que refuerzen orgánicamente el Grupo a base de una mayor actividad interna y de la reincorporación al mismo de los compañeros que por lo disperso de su trabajo en el Departamento, han dejado de ser miembros activos del Grupo.

En esa circular se hizo un llamamiento a cada uno de los compañeros para asistir a la reunión general convocada en Brioude para el 31 de octubre pasado, reunión en la cual se ha dado cuenta por el compañero Alemany, en nombre del Comité, de toda la tramitación seguida hasta conseguir el reconocimiento legal del Grupo; de la reunion de información con la asistencia del compañero Miralles y de la satisfacción que ésta visita produjo en los compañeros y de otras gestiones.

Despues se trató un proyecto de Reglamento interno del Grupo que fué presentado por el Comité, siendo aprobado despues de algunas modificaciones de detalle hechas en la asamblea y en cuyo reglamento se regula toda la vida interna del Grupo asi como la celebración de las asambleas y otros detalles orgánicos.

Tambien fué aprobada con plena satisfacción, el llamamiento hecho por el Comité para que se incorporen de nuevo al Grupo los compañeros que han estado siempre dentro de nuestra Organización y que por las dificultades del exilio, por incidencias de poca monta o por la dispersión del trabajo en éste Departamento, se han ido olvidando del cumplimiento de sus deberes orgánicos.

Despues se procedió al nombramiento de cargos y la asamblea reeligió a los compañeros que cesaban cuya gestión satisfizo plenamente y cuyos compañeros son: Presidente, Rafael Cortés Guerrero; Secretario-Tesorero, Pedro Alemany Sastre y vocal Julián Mouriz.

Como resultado de toda ésta provechosa actuación, el Grupo se ha visto fortalecido con la reincroporación al mismo de veteranos compañeros y de varias compañeras asi como por un aumento en la difusión de nuestra prensa.

El Comité al reanudar sus actividades despues de la asamblea, ha dirigido a la Comisión Ejecutiva una extensa información de la labor realizada y de los ópimos resultados obtenidos, a la par que un cordial saludo para todos los compañeros ugetistas y especialmente para los compañeros de España.

La correspondencia del Grupo al Secretario-Tesorero, 5, Impasse des Barry, Brioude (Haute Loire).

ANTONIO TRIGO MAIRAL

El lunes 11 del pasado mes de octubre, ha fallecido en Toulouse, el compañero Antonio Trigo Mairal, vocal de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. y de la del P.S.O.E.

Desde hacia mucho tiempo Trigo se encontraba enfermo de diabetes, ya en Madrid, en prisión, estuvo cerca de dos años sufriendo una agravación de su enfermedad, que su robusta naturaleza pudo vencer entonces.

En el exilio Trigo recayó y ultimamente llevaba más de un año padeciendo el recrudecimiento de la enfermedad que complicada a última hora con un derrame cerebral, le ha llevado a la tumba.

Antonio Trigo era un símbolo del entusiasmo, de la perseverancia y de la lealtad a las ideas emancipadoras del Socialismo. Desde 1918 empezó Trigo a actuar en la antigua Sociedad de Moldeadores, antes de constituirse el Sindicato Metalúrgico "El Baluarte" y tanto en ésta Sociedad, en la que desempeñó diferentes cargos, como formando parte de Comisiones conjuntas con compañeros representando a otras a Sociedades de trabajadores de la metalurgia que en aquel tiempo había en la Casa del Pueblo de Madrid, tan gloriosas como la de obreros en Hierro "El Porvenir" y la de Broncistas. Trigo puso a contribución su entusiasmo por las ideas y su conocimiento de la industria metalúrgica madrileña.

Agrupadas ya todas estas Soceidades en el Sindicato Metalúrgico "El Baluarte" este tuvo durante los años 1921 y siguientes inmediatos una intensa actividad en el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los obreros metalúrgicos de la capital de España, siendo Antonio Trigo, uno de los militantes que con mayor ardor y competencia impulsó esta beneficiosa actividad llevada a cabo dentro de las filas de la U.G.T. y en aquel gran templo de la democracia obrera que fué la Casa del Pueblo de la calle de Piamonte.

En las asambleas, en las Comisiones y en los actos de propaganda, Trigo fué siempre un portavoz de los anhelos de sus compañeros de clase que su temperamento generoso e impulsivo unido a su capacidad profesional le convertian en un militante de prestigio las autoridades y los patronos cuando había que negociar nuevas condiciones de trabajo, como cuando por ser rechazadas las peticiones de la organización había que recurrir a la huelga para hacerlas triunfar.

También Trigo, además de un militante sindical fué un militante socialista y en este aspecto, nuestro querido compañero fué consecuente e infatigable.

En cuantos momentos había que defender a nuestra organización y a las ideas socialistas de los ataques de sus adversarios, Trigo estaba en vanguardia, y asi, en el Sindicato Metalúrgico fué uno de los que con más tesón y constancia luchó para impedir que los elementos de Moscú se adueñasen de los cargos representativos.

Ya en la guerra provocada por la sublevación de los generales y de los falangistas, Trigo fué Comisario del Parque de Artilleria, Delegado en Madrid de la Subsecretaria de Armamento y Gobernador Civil de Madrid, en cuyos cargos cumplió con su deber con el mismo celo que lo había hecho siempre en los otros cargos.

Finalizada la guerra Trigo fué hecho prisionero y desde el puerto de Alicante, le llevaron al Campo de los Almendros y de este al de Albatera y más tarde a Madrid, recorriendo las diferentes prisiones que en aquellos dramáticos años se abrieron por los franquistas.

Fué Trigo condenado a muerte, pero fué tambien objeto de las crueldades de los falangistas que le hicieron objeto de torturas de todas clases, desde echarle puntas de cgiarros encendidas por la espalda hasta, golpearle de la manera más salvaje, todo ello acompañado de insultos de todas clases y de mofas del peor gusto y como tantos miles de españoles a los que ls fascistas de nuestro pais dieron tan criminales tratos, soportó todo con entereza y dignidad, siendo un ejemplo más de toda aquella epopeya de dolor y de sangre.

Conmutada la pena de muerte siguió nuestro querido compañero siendo en la prisión el hombre de corazón que no tenía odios personales contra nadie y su conducta hizo reflexionar en más de una ocasión a los propios adversarios, ya que por su personalidad no pocas veces se centraban en él las miradas de propios y extraños.

Después de ocho años de prisión salió en libertad vigilada pero por poco tiempo, pues él inmediatamente que se vió en la calle se incorporó a la lucha por el mantenimiento de nuestra organización y prestó a la misma estimables servicios gracias a su actividad y a su entusiasmo y en julio de 1949, fué nuevamente detenido y condenado a dos años, cumplidos los cuales fué liberado, pero apercibidos de que era reincidente y que le faltaban veintidos años para cumplir la primera condena se le buscó para detenerle de nuevo y fué cuando tuvo que pasar la frontera y venir a Francia en evitación de una nueva entrada en la cárcel que esta vez hubiera sido, como en tantos otros casos actuales, para largos años.

En el exilio Trigo fué nombrado por los respectivos Congresos de la U.G.T. y del P.S.O.E. miembro de sus Comisiones Ejecutivas y como representante de la U.G.T. vocal del Comité Central de Solidaridad Democrática Española.

La actuación de Trigo en el exilio está reciente y casi todos los militantes de Francia han oido su voz tanto con motivo de las asambleas de Tulouse, como en los Congresos asi como con motivo de su asistencia como representante de las CC. EE. a las reuniones de los Grupos Departamentales y en la memoria de todos está su simpatia personal, su entusiasmo por nuestra causa y su celo en el cumplimiento de su deber.

Hacia pocas semanas que la ejemplir esposa de Trigo, doña Valentina Marinas, había llegado a Toulouse, y parecia que su llegada había sido para nuestro amigo un motivo de alivio y mejoría, per cuando ya quedaban muy pocos días para que caducase el permiso concedido a su esposa y regresar a Madrid, Trigo falleció casi repentinamente.

De los tres hijos de Trigo, avisados por telegrama de la muerte de su padre, llegaron enseguida a Toulouse, los dos menores, Joaquin y Antonio, no pudiendo llegar a Toulouse, el mayor por dificultades surgidas a causa de no encontrarse en Madrid.

En entierro, que fué civil, tuvo lugar el dia 13 de octubre a los dos y media de la tarde a cuya hora se encontraba la casa mortuoria y la calle llena de personas.

Inmediatamente fué bajado el féretro, cubierto con la bandera de la U.G.T. y seguidamente las coronas y los ramos de flores ofrendados por la esposa y los hijos del finado y por las Comisiones Ejecutivas, los Grupos de la U.G.T. y P.S.O.E. de Haute Garonne y Seine, Secciones locales de la U.G.T., P.S.O.E. y J.S. de Toulouse, compañeros y amigos españoles y franceses.

Colocado el féretro en el automovil eléctrico de las Pompas Fúnebres de la Municipalidad de Toulouse, y organizada en cortejo la gran cantidad de hombres y mujeres, se puso éste en marcha.

Figuraban en la presidencia la esposa de Trigo, doña Valentina Marinas y sus hijos Antonio y Joaquin, acompañados por el compañero Paulino Gómez, y después los compañeros de las Comisiones Ejecutivas de la U.G.T., P.S.O.E. y J.S., los Comités de los Grupos Departamentales del Haute Garonne y de las Secciones de Toulouse.

Figuraban asimismo representaciones de la redacción de "EL SOCIALISTA" y de nuestras organizaciones del Sena, Albi, Montauban, Foix, Castres, Tarascón sur Ariége, Marignac, Luchón y otras localidades.

Asistieron tambien al entierro nutridas representaciones del Secretariado Intercontinental de la C.N.T., de España en el exilio, del Subcomité de la C.N.T. en el exterior y de las Juventudes Libertarias, del Partido republicano Federal, Izquierda Republicana, Acción Nacionalista Vasca, Solidaridad de Trabajadores Vascos y conocidas personalidades españoles exiladas.

El alcalde de Toulouse, M. Raymond Badiou, envió un representante personal y el Presidente del Consejo General de Haute Garonne (Diputación Provoncial) M. Eugene Montel, envió tambien un represente personal y puso su coche a disposición de la esposa y los hijos del finado.

La concurrencia de amigos franceses fué numerosa, entre los que recordamos a Bernard Abadie, Secretario de la Unión Departamental "Force Ouvriére" del Haute Garonne y al Bureau Central de la misma por encargo expreso de su Secretario general Robert Bothereau; Jourdan, Lagardelle y Dou, representando a la Sección de Toulouse y a la Federación S.F.I.O. de Haute Garonne, a su órgano en la prensa "L'Avenir" y a los "Faucons Rouges"; M. Monzo, Presidente de las Obras Sociales de Toulouse; el odontólogo Dr. Poré; el Dr. Diaz, M. Tatareau, destacado funcionario de la Administración Prefectoral, Etienne Irman y otros muchos, cuyos nombres no hemos podido retener.

El entierro llamó poderosamente la atención a su paso por los bulevares de Toulouse, por la gran cantidad de público que figuraba en el mismo.

En el Cementerio de Terra Cabade, y en lugar inmediato a la tumba se depositó el ataud sobre unos caballetes y cubierto con la bandera de nuestra organización rodeándole de las coronas y flores.

Acto seguido los compañeros Pascual Tomás, en nombre de la U.G.T. y Rodolfo Llopis, en el del P.S.O.E., pronunciaron emocionadas palabras exaltando el recuerdo de Trigo, rindiendo fervoroso homenaje a su abnegada y ejemplar esposa y a sus hijos, recordaron a los exilados españoles que yacen en el mismo cementerio y en otros lugares y agradeciendo en nombre de la familia y en el de nuestras organizaciones la asistencia de las representaciones de entidades, partidos españoles y franceses y a todos los que habían acudido para acompañar el cadaver de nuestro compañero.

Después todos los asistentes al fúnebre acto desfilaron ante la viuda y los hijos del fallecido.

Descanse en paz este querido compañero y amigo, símbolo en la vida y al morir de la tragedia de España, del dolor, y de los sufrimientos como tambien de la esperanza de quienes viven y mueren pensan y defendiendo lo que más quiere la Humanidad: La Libertad.

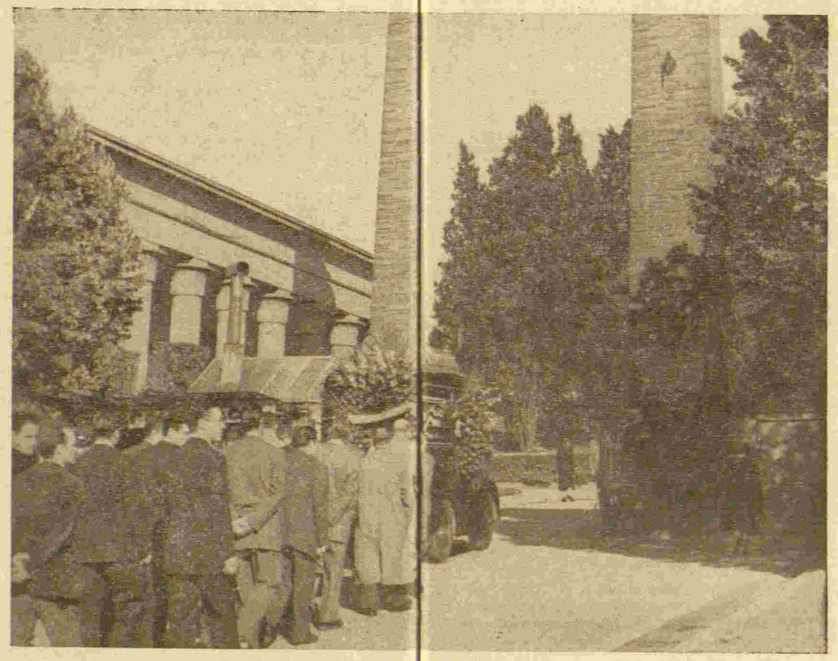

EL ENTIERRO DE NUESTRO COMPAÑERO **ANTONIO TRIGO** al llegar EL CORTEJO FUNEBRE A LA PUERTA DEL CEMENTERIO DE TERRE CABADE, TOULOUSE

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de octubre se han recibido en la Tesoreria de la U.G.T., los siguientes donativos con destino a la Suscripción Pro España:

U.G.T., P.S.O.E. y J.S. de México, 50.000 fr

Grupo Departamental de Seine, por cuotas suplementarias, 11.575 francos.

Grupo Departamental de Basses-Pyrénées: Sección de Pau, por cuotas suplementarias, 1.920. Sección Mauleon: Feliciano de la Rosa, Tomás Urzanquir, Pablo Lorente, Antonio Ariquel, Estéban Coca, Alberto Gonzaïez, Miguel Archet, José Valero, Vicente Lacacia, Fernando García, Dionisis Glarias, Alejandro García, Balbino Ayardi, Juan Rojas, Virgilio Zamargila y Porfirio Ayardi a 100. Regino Novallas, 60. Sección Bayonne, por cuotas supl., 1.125. Sección Nay, 220: 4.925 francos.

Sección local de Sousse (Tunisie), 4.500 francos.

Sección local de Clermont Ferrand (Puy de Dome): Cuotas voluntarias: S. Rufino 400; G. Zúñiga y Macías del Rio, a 200; F. Mengual 120; F. Miret, F. Urruchurto, A. Sanchez, F. Sanchez, F. Garcia, E. Muñoz, M. Correas, J. Moreno, A. Garrido, J. Moncado, E. Miralles, A. Posada y M. Porto a 100. Cuotas suplementarias, 1.670: 3.890 francos.

Grupo Departamental de Haute Vienne, cuotas suplementarias, 3.600 francos.

Grupo Departamental de Haute-Garonne: Sección Toulouse, por cuotas suplementarias, 2.500. Sección St-Martory, 800: 3.300 francos.

Sección local de Commentry (Allier), por cuotas suplementarias, 2.000.

Sección local de Neris les Bains (Allier): Marcelino Iglesias, 240; Benjamín Gomez, 235; Victoriano García, 190; Jesús Figueras 165 y Santiago Martin, 95: 2.925 francos.

Grupo Departamental de Loire: Sección de Roanne: Antonio Montañés y Matías Rozada a 200; Miguel Angel Giménez, Francisco Criquet, Ismael Canalda, Fernando Giménez, Luciano Recalde, Virgilio García, Emilio Falco, Alonso García, José María Ruiz, Manuel Montañés e Higinio Andraca a 100; Juan José Alias, de Unieux, 1.000: 2.500 francos.

Sección local de Villefranche-sur-Saone (Rhone), pr cuotas supl., 2.340 francos.

Sección de Bordeaux (Gironde), por cuotas supl., 2.175 francos.

Grupo Departamental de Indre et Loire: Cuotas voluntarias, X.X. 350; Cándido Luanco y Díaz Antuña a 200; Ramón Castán 150 y Domingo Alvarez 100; Cuotas supl., 1.000: 2.000 francos.

Grupo Departamental de Nord: Familia Valera 1.100; G. Ballesteros, 250; Un langreano, 200; Ereño y Santamaría a 120; Federico 100; Galan 60 y Pablo 30: 1.980 francos.

Grupo Departamental de Nievre: Teixidó 400; Báscones, Alcántara, Hernández, Suñer, Echevarría, V. Gonzalez, L. Gonzalez a 200; Díaz, 100: 1.900 frnacos.

Grupo Departamental de Yonne, 1.800 francos.

Sección local de Nantes (Loire Inf.): Jiménez 300; Bordallo, 199; Serrano, Urraca, Fernández, Moya, Ocaña, Martín, Torres y X.X. a 150: 1.699 francos.

Sección local de St. Henri (B. du Rhone): Cuotas supl., 1.460. Carreño 200: 1.660 francos.

Sección local de St-Lo (Manche): Fullana 600; Hernández, Salvador y G. López a 200; Rosales y Subirats a 100: 1.400 francos.

Sección local d'Auch (Gers), por cuotas supl. 1.310 francos.

Sección local de La Grand Combe (Gard), por cuotas supl., 1.175 francos.

Sección local de Perigueux (Dordogne): Vera 250; Chaves, 150; Blazquez, Rubiera Vargas a 100; Iglesias 95; Giménez 60; Pérez y Lardies a 50; Larraz y Reparaz a 40; Polonio 35; Oliveros y Sepúlveda a 25: 1.120 francos.

Grupo Departamental del Pyrenées Orientales: Cuotas supl., Sección Banyuls, 750; Pedro Manzaneque, de Cerbere, 300: 1.050 francos.

Santiago Cuervas Mons, de Asunción (Paraguay), 860 francos.

Sección local de Dreux (Eure et L.), por cuotas supl., 420 francos.

Grupo Departamental de Belfort, por cuotos supl., 400 francos.

Sección local de Bou Arfa (Maroc Or.), por cuotas supl., 360 francos.

Sección local de Bousquet d'Orb (Herault), por cuotas supl., 270 francos.

Importan las cantidades recibidas en el mes de Octubre, CIENTO ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO FRANCOS.

Adicional: Por error de imprenta, figuraron en la suscripción Pro España publicada en el Boletin nº 120, los compañeros Joaquin Sánchez, José Salichs, Avelino Martinez y Joaquin Cotiño de Decazeville, cómo donantes de 100 francos cada uno. En realidad contribuyeron con 150 francos cada uno y asi se hace constar, para satisfaccion de los interesados.

En el Boletin nº 120, se publicó un donativo de 5.000 francos, de la Sección de Marseille, al que contribuyeron los compañeros siguientes: Romera Gonzales 1.500; Luis Hernández 500; Amelia Muiño 500; Baltasar Fernández y Raimundo Soler a 200; Julián Peirat 150; Rosalio Donas, Marx Peirat, Darwin Peirat, Jacinto Millera, Victor de Armas, Pedro Atienza, López Bonete, Marcelo Enza y Gómez Iñarra a 100; Eustolio Cid y C. Banzo a 80; José Lozano 60; Juan Bertón, Juan Pestaña, Felix Pérez, Manuel García, Ballorize, Ignacio Barreda, Tomás Camino, Pilar Iche, Méndez, Indalecio Vera, Millán, Luis Sanz, Toledano, José Bisbal, Escribano y Aymerich a 50-X.X. 40.

Continúan nuestros compañeros dando pruebas de un acrecido interés por el sostenimiento de nuestro BOLETIN para el cual se han recibido en la administración del mismo, las siguientes cantidades: Sección local de Besançon (Doubs), 1.381 francos; Sección local de Commentry (Allier), 1.000; Manuel López, de Dijón (Cote d'Or), 250; Juan José Alias, de Unieux (Loire), 200; Leandro Zaro, de Nantes (Loire Inférieur), 180; Jesús Fuertes, de Realville (Tarn et Garonne), 150; Alfredo Carrizo, de Saint Aygulf (Var), Suárez, de Chateauroux (Indre), Castillón, Durán, Villanova y Navarro, de Auch (Gers), a 100 cada uno; Portillo, Manau Romero y Buldú, tambien de Auch, a 50 cada uno. Suman los donativos recibidos durante el mes de octubre para el BOLETIN, 3.961 francos.

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se ha recibido en el mes de octubre un donativo de 500 francos del compañero Sebastian Guarne, de l'Isle Jourdain (Gers).

LA CARTA MAGNA DE LOS REFUGIADOS

(final del número anterior)

lación y de las prácticas vigentes en la Federación y en sus unidades constituyentes, en lo concerniente a determinada disposición de la Convención, indicando en qué medida, por acción legislativa o de otra índole, se ha dado efecto a tal disposición.

Artículo 42

RESERVAS

1. En el momento de la firma de la ratificación o de la adhesión, todo Estado podrá formular reservas con respecto a artículos de la Convención que no sean los artículos 1, 3, 4, 16 (1), 33 y 36 a 46 inclusive.

2. Todo Estado que haya formulado alguna reserva con arreglo al párrafo 1 del presente artículo podrá, en cualquier momento, retirar mediante comunicación al efecto dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 43

ENTRADA EN VIGOR

1. Esta Convención entrará en vigor 90 días después de la fecha de depósito del sexto instrumento de ratificación o de adhesión.

2. Respecto a cada Estado que ratifique la Convención o se adhiera a ella después del depósito del sexto instrumento de ratificación o de adhesión, la Convención entrará en vigor 90 días después de la fecha del depósito por tal Estado de su instrumento de ratificación o de adhesión.

Artículo 44

DENUNCIA

1. Todo Estado Contratante podrá en cualquier momento denunciar esta Convención mediante notificación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.

2. La denuncia surtirá efecto para el Estado Contratante interesado un año después de la fecha en que el Secretario General de las Naciones Unidas la haya recibido.

3. Todo Estado que haya hecho una declaración o una notificación con arreglo al artículo 40 podrá declarar ulteriormente, mediante notificación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, que la Convención dejara de aplicarse a determinado territorio designado en la notificación. La Convención dejará de aplicarse a tal territorio un año después de la fecha en que el Secretario General haya recibido esta notificación.

Artículo 45

REVISIÓN

1. Todo Estado Contratante podrá en cualquier momento, mediante notificación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, pedir la revisión de esta Convención.

2. La Asamblea General de las Naciones Unidas recomendará las medidas que eventualmente hayan de adoptarse respecto de tal petición.

Artículo 46

NOTIFICACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Secretario General de las Naciones Unidas informará a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los Estados no miembros a que se refiere el artículo 39, acerca de:

a) Las declaraciones y notificaciones a que se refiere la sección B del artículo 1;

b) Las firmas, ratificaciones y adhesiones a que se refiere el artículo 39;

c) Las declaraciones y notificaciones a que se refiere el artículo 40;

d) Las reservas, formuladas o retiradas, a que se refiere el artículo 42;

e) La fecha en que entrará en vigor esta Convención, con arreglo al artículo 43;

f) Las denuncias y notificaciones a que se refiere el artículo 44;

g) Las peticiones de revisión a que se refiere el artículo 45.

EN FE DE LO CUAL, los infrascritos, debidamente autorizados, firman en nombre de sus respectivos Gobiernos la presente Convención.

HECHA en Ginebra el día veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y uno, en un solo ejemplar, cuyos textos en inglés y francés son igualmente auténticos, que quedará depositado en los archivos de las Naciones Unidas y del cual se entregarán copias debidamente certificadas a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los Estados no miembros a que se refiere el artículo 39.

ANEXO

Párrafo 1

1. El documento de viaje a que se refiere el artículo 28 de esta Convención será conforme al modelo que figura en un apéndice.

2. El documento estará redactado por los menos en dos idiomas, uno de los cuales será el inglés o el francés.

Párrafo 2

Con sujeción a los reglamentos del país de expedición, los niños podrán ser incluidos en el documento de viaje de un miembro de la familia o, en circunstancias excepcionales, de otro refugiado adulto.

Párrafo 3

Los derechos que se perciban por la expedición del documento no excederán de la tarifa más baja que se aplique a los pasaportes nacionales.

Párrafo 4

Salvo en casos especiales o excepcionales, el documento será válido para el mayor número posible de países.

Párrafo 5

El documento tendrá validez por uno o dos años, a discreción de la autoridad que lo expida.

Párrafo 6

1. La renovación o la prórroga de validez del documento incumbe a la autoridad que lo expida, mientras el titular no se haya establecido legalmente en otro territorio y resida legalmente en el territorio de dicha autoridad. La expedición de un nuevo documento incumbe, en iguales condiciones, a la autoridad que expidió el documento anterior.

2. Los representantes diplomáticos o consulares, especialmente autorizados a tal efecto, estarán facultados para prorrogar, por un plazo que no exceda de seis meses, la validez de los documentos de viajes expedidos por sus respectivos Gobiernos.

3. Los Estados Contratantes examinarán con benevolencia la posibilidad de renovar o prorrogar la validez de los documentos de viaje o de expedir nuevos documentos a los refugiados que ya no residan legalmente en el territorio de tales Estados y no puedan obtener documentos de viaje del país de su residencia legal.

Párrafo 7

Los Estados Contratantes reconocerán la validez de los documentos expedidos con arreglo a las disposiciones del artículo 28 de esta Convención.

Párrafo 8

Las autoridades competentes del país al cual desee trasladarse el refugiado, si están dispuestas a admitirlo y si se requiere un visado, visarán el documento que posea.

Párrafo 9

1. Los Estados Contratantes se comprometen a expedir visados de tránsito a los refugiados que hayan obtenido visados para un territorio de destino definitivo.

2. Podrá negarse la expedición del visado por los motivos que permitan justificar la negación de visado a cualquier extranjero.

Párrafo 10

Los derechos por expedición de visados de salida, de entrada o de tránsito, no excederán de la tarifa más baja que se aplique a los visados de pasaportes extranjeros.

Párrafo 11

Cuando un refugiado haya establecido legalmente su residencia en el territorio de otro Estado Contratante, la responsabilidad de la expedición de un nuevo documento incumbirá en adelante, conforme a los términos y condiciones del artículo 28, a la autoridad competente de tal territorio, de quien podrá solicitarlo el refugiado.

Párrafo 12

La autoridad que expida un nuevo documento deberá retirar el antiguo y devolverlo al país que lo haya expedido, si el antiguo documento especifica que debe ser devuelto al país que lo expidió; en caso contrario, la autoridad que expida el nuevo documento retirará y anulará el antiguo.

Párrafo 13

1. Cada Estado Contratante se compromete a permitir al titular de un documento de viaje expedido por tal Estado con arreglo al artículo 28 de esta Convención, regresar a su territorio en cualquier momento durante el plazo de validez del documento.

2. Con sujeción a las disposiciones del párrafo precedente, un Estado Contratante puede exigir que el titular de ese documento se someta a todas las formalidades que pueden imponerse a los que salen del país o a los que regresan a él.

3. Los Estados Contratantes se reservan, en casos excepcionales o en casos en que el permiso de estancia del refugiado sea válido por tiempo determinado, la facultad de limitar, al expedir el documento, el tiempo durante el cual el refugiado pueda volver en plazo no menor de tres meses.

Párrafo 14

Con la única reserva de las disposiciones del párrafo 13, las disposiciones del presente anexo en nada se oponen a las leyes y los reglamentos que rigen en los territorios de los Estados Contratantes las condiciones de admisión, tránsito, estancia, establecimiento y salida.

Párrafo 15

Ni la expedición del documento ni las anotaciones que en él se hagan determinarán o modificarán la condición del titular, especialmente en cuanto a su nacionalidad.

Párrafo 16

La expedición del documento no da al titular derecho alguno a la protección de los representantes diplomáticos o consulares del país respectivo, ni confiere a tales representantes derecho de protección.

NUESTRA INTERNACIONAL SINDICAL

ALEMANIA. EL TERCER CONGRESO DE LA D.G.B. — (Federación de Sindicatos). — Por tercera vez después del derrumbamiento del régimen nazi ocurrido en la Primavera de 1945, ha celebrado la Confederación Alemana de Sindicatos, su Congreso Federal. El «Parlamento del Trabajo», que constituye la suprema instancia de más de seis millones de obreros, empleados y funcionarios encuadrados en los sindicatos alemanes, se ha reunido en Francfort del Meno con el objeto de establecer para los dos años próximos los objetivos políticos y el programa de acción de al mayor organización democrática de la República Federal de Alemania.

Cuando en Octubre de 1949 se incorporaban a la Confederación Alemana de Sindicatos las 16 organizaciones industriales en la sala de congresos del Museo Alemán de Munich, comenzó, bajo la dirección de Hans Böckler una decisiva nueva fase de actividad sindical, que encontró su expresión en la lucha por el derecho de codecisión y por el incremento de la influencia de los Sindicatos en la vida económica y social. Las nuevas tareas frente a las que se han colocado los Sindicatos, les obligan a una mayor responsabilidad frente al Estado, la Economía y la Sociedad, a la que no pueden rehuir y a la que se han hecho acreedores.

Desde aquel I Congreso los Sindicatos alemanes han colaborado de manera decisiva, mediante su cooperación en asociaciones internacionales y especialmente en el movimiento sindical mundial, en eliminar el resentimiento que existe en el mundo contra Alemania y los Alemanes, inevitable secuela del dominio nazi. Los Sindicatos han demostrado, tanto en Alemania como en el extranjero, que les importa mucho no afirmar solo desde el punto de vista teórico la ideología democrática, sino practicarla en la vida diaria, por lo que se han convertido en el más poderoso apoyo de la joven República Federal.

Los Congresos de la Confederación Alemana de Sindicatos que tienen lugar cada dos años, despiertan un singular interés en Alemania y, en la opinión pública mundial, ello obedece a que precisamente ésta esfera de actuación del movimiento sindical alemán, por su importancia para la evolución económica y política de la República Federal ha sido por doquier reconocida y que en Alemania se presta la máxima atención al rumbo y objetivos que persigue ésta gran organización democrática.

El II Congreso Federal de la Confederación Alemana de Sindicatos que se celebró en Berlín en Octubre de 1952, y que se encontró ante nuevas tareas que cumplir, debido a haberse estabilizado más ampliamente las condiciones de vida en la República Federal en el entretanto, introdujo un período de consolidación de las obras y exitos sindicales. Si bien la situación política en la República Federal en los dos años pasados ha puesto trabas a la actividad de los sindicatos, debido a que las fuerzas reaccionarias en el Estado y en la Economía se han hecho más activas, sin embargo es de notar que en este período la fuerza de la organización sindical no ha disminuido en absoluto, sino que por el contrario se ha acrecentado.

El Congreso Federal que se ha celebrado en Francfort, a la sombra de los históricos lugares de la primera Asamblea Nacional alemana que tuvo lugar el año 1848 en la iglesia de San Pablo, está bajo el signo de una transformación que, debido al avance de la reconstrucción económica, situa a los Sindicatos de nuevo frente a tareas tradicionales. En la discusión sobre la parte que ha correspondido a la clase trabajadora en los resultados de la economía, los tradicionales postulados sindicales han ocupado un puesto más importante que hasta la fecha, después de que en el pasado la clase trabajadora ha hecho grandes sacrificios en favor del restablecimiento de la prosperidad económica. El «milagro alemán», del que tanto se ha hablado en el país y en el extranjero, hubiera sido practicamente imposible de faltar los esfuerzos de la clase trabajadora y la singular moderación en la política de salarios, y por eso es totalmente comprensible, e incluso justificado, que ahora la gran masa de los trabajadores exijan su parte correspondiente en el producto social.

La República Federal alemana tendrá que responder muy probablemente en los próximos dos años a la pregunta de si está dispuesta a organizar una forma de gobierno democrática mediante una política social auténtica y progresiva, y mediante un sistema económico conforme con ésta forma de gobierno, que es la única que puede asegurar en el mundo moderno la existencia de una democracia.

Por ello se han presentado al Congreso Federal de Fransfort un gran número de solicitudes que se hacen eco de propuestas prácticas relativas a las demandas que deben servir de base para la realización económica y social de estas ideas y consolidar lo ya alcanzado. En general el Congreso Federal ha iniciado una época de nueva actividad sindical que influirá en todos los terrenos de la vida económica y social. Los Sindicatos alemanes, son conscientes de la tarea que en nuestro tiempo les corresponde cumplir, tarea ésta que, podría caracterizarse con pocas palabras: a la dinámica del sistema totalitario no le basta oponer un «no» o un reconocimiento formal a la democracia. La democracia está asegurada solamente cuando se apoya, en el verdadero sentido de la palabra, en la totalidad del pueblo. En realidad lo será así, si, sin tener en cuenta los dogmas ideológicos, se extraen económica y socialmente, las consecuencias de la situación totalmente transformada de nuestro tiempo, y se asegura a la clase trabajadora la influencia y concurso que a su categoría corresponden. En nuestra opinión, depende en última instancia de la decisión para sacar las consecuencias que de esto se desprenden, si la democracia en Alemania puede cumplir su misión, que consiste en servir al progreso de la humanidad en Alemania y en el mundo, en mantener la paz interior y exterior y, por último, en restaurar la unidad de nuestro pueblo en paz y amistad con todos los pueblos.

URUGUAY. UN SEMINARIO EJEMPLAR. — La Organización Regional Interamericana de Trabajadores y la Confederación Sindical del Uruguay han creado un Seminario en Montevideo de Educación Obrera. Hermosos pasquines han adornado las fachadas públicas y el público admiró perplejo la obra.

Las sesiones fueron inauguradas en la amplia Casa de Salud y Esparcimiento del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas, instalada en la zona playera más bella de Malvín. Autoridades, personalidades, trabajadores y militantes obreros uruguayos y exilados dieron gran realce a la inauguración. Estuvo presente toda la prensa local, así como corresponsales extranjeros.

Los alumnos no son sólo orientales, sino también de pueblos como Chile, Perú, Bolivia, Paraguay, Brasil, Argentina, cuyos desterrados dan buen porcentaje en las aulas del Seminario. Ha sido nombrado director del mismo el profesor Ricardo Temoche Benitez, del Perú.

He aquí las materias de Enseñanza:

«Periodismo», por Adolfo Tejera, profesor en cuanto concierne a toda la literatura sindical.

«Derecho del Trabajo» a cargo de Sanguinetti, Rossi y Leo Carossi. Comprende todo lo laboral, la higiene y seguridad en los trabajos, leyes, relaciones entre productores, materias primas y todo un estudio histórico de las fuentes de producción.

«Contratación Colectiva», profesor Santos Chikiar, que abarca la doctrina y el método de los contratos de trabajo, colectivos, por entidades personales o jurídicas, oficio de los delegados obreros, sistema de negociación con patronos y el Estado. Se estudian huelgas, boycots, sabotajes, el interés de la lucha de clases y ese otro interés llamado general.

«Táctica Defensiva», lecciones que dictan Troitiño y D'Elía, con desentrañamiento de las técnicas totalitarias, demagógicas o dictatoriales dentro de los sindicatos, lugares de trabajo y en la calle. La lección consiste en armar potencial y moralmente a los productores para que mantengan libres sus organizaciones, armónicas y potentes.

«Sindicalismo». — Esta cátedra la desempeña el mismo director en un deseo arduo de doctrina, principios, finalidades y magna didáctica obrera moderna. Ya puede ocmprenderse su valor histórico para el presente y porvenir de las masas trabajadoras. Cuadro; Historia de la lucha para lograr las libertades obreras Anales de los movimientos sindicales. Un panorama actual de las Internacionales proletarias. Escuela sindical libre y moral. Trade-Union, A.F.L. y C.I.O., la C.I.O.S.L. y todas las Centrales adheridas de entrambos mundos. Los alumnos tienen intervención activa estudiando las sindicales de sus paises res-

---

Para integrar la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, fueron elegidos en el V Congreso celebrado en Toulouse (Francia), los dias 27, 28 y 29 de noviembre de 1953, los siguientes compañeros:

PRESIDENTE: Trifón Gómez San José.

VICEPRESIDENTE: Rodolfo LLopis Ferrándiz.

SECRETARIO GENERAL: Pascual Tomás Taengua.

SECRETARIO ADJUNTO: Manuel Muiño Arroyo.

TESORERO: Miguel Calzada San Miguel.

VOCALES: Paulino Gómez Beltrán, Gabriel Pradal Gómez, Antonio Trigo Mairal, José Barreiro García, Salvador Martínez Dasi y José Aspiazu Lecue.

pectivos. Se enseñan las normas totales para fundar, administrar y dirigir los sindicatos y sus movimientos populares.

«Economía General», también bajo responsabilidad directa, con asesoramientos de otros profesores, de Temoche Benítez, quien estudia, a saber: Elementos naturales de vida y trabajo; al hombre y sus energías fisicomorales; población; demografía; la tierra; la concentración o dispersión de riquezas; una geopolítica americana; consumo; demanda; inversión de dinero; empleo de la inteligencia; fomento general; empresas; trabajadores; técnicos; administración pública, etc.

«Redacción». — Lúmen Martínez Barbé ilustra sobre cómo expresar el pensamiento humano, la fuerza del estilo, la virtud de catalogar fichas y documentos, el arte del archivo y las reglas.

«ORATORIA». — La fuerza tiene a cargo este arte ciceroniano, resaltando las cualidades que debe atesorar el orador obrero.

Además se dictan muchos cursillos que son verdaderos ciclos de conferencias. Saletti se ocupa de los organismos internacionales y el movimiento obrero, Fleitas sobre contabilidad sindical, Frugoni acerca de democracia y totalitarismo, Chioldi del movimiento sindical argentino, Bevereggi en torno al problema de las inversiones de capitales en América Latina, Cheroni hace historia de la vida y la obra de la O.I.T.

Conferencia de Obreros Exilados. — La misma O.R.I.T. patrocinó en México la primera Conferencia continental de desterrados proletarios. Hispanoamérica sufre bastantes azotes de tiranos que obligan a expatriarse a infinidad de gremialistas y hasta hombres de letras.

Veamos las naciones presentes: Argentina, Santo Domingo, Venezuela, Perú, Paraguay, Bolibia, Guatemala. Mandaron sus saludos Cuba, México, la C.I.O.S.L. Los compañeros Vélez y Vilacuenca representaron a la U.G.T. de España en el exilio. No faltó la adhesión del Sindicato de Mineros de Norte América.

Las resoluciones fueron las siguientes:

1° Crear el Comité de Exilados Sindicalistas Democráticos de América Latina, cuyo anagrama es C.E.S.D.A.L., con sede dónde esté la O.R.I.T., al objeto de coordinar la lucha ideal contra las dictaduras, a fin de poder levantar el movimiento obrero y gozar de libertad sindical.

2° Que la O.R.I.T. funde un departamento especial que se ocupe del movimiento obrero libre y exilado.

3° Crear un periódico que sea flagelo de los déspotas americanos y afirmación de la fe sindicalista.

4° Elevar memorias a todas las conferencias internacionales de personas o entidades democráticas con exposición de las realidades políticosociales de cada Estado dictatorial.

5° Solicitar de la O.R.I.T. actos públicos en todos los países del continente americano para interesar a los pueblos en la brega diaria por las libertades públicas allí donde esten conculcadas, así como que se niegue ayuda oficial a cualquier dictadura.

6° Que la O.R.I.T. y la C.I.O.S.L. planteen en todas partes y ante todo organismo mundial cómo los dictadores americanos conculcan, violan y ultrajan la Declaración Universal de los Derechos del Hombre hecha en Filadelfia el 10 de Mayo de 1944 por todos los Estados-miembros.

7° Mantener una enérgica política de repudio al comunismo en sus filtraciones sindicales y servicios a Moscú.

8° Realizar una vigorosa campaña para elevar el nivel de vida y cultura de los trabajadores indo-americanos, erigiéndose en abanderado de su redención.

9° Que la O.R.I.T. haga un estudio tendiente a que sus organizaciones filiales ejecuten un movimiento de protesta, paros y manifestaciones públicas contra la violación de toda clase de libertades humanas por regímenes de fuerza en Indoamérica y en el mundo entero.

La lista de las delegaciones sería muy larga, destacándose Monje, Fidanza, Miolán, Silfa, Malavé, Gamboa, Pita, Lovett, Villatoro. Tuvo parte muy activa el Comité Obrero de Acción Sindical Independiente de la República Argentina que responde al anagrama C.O.A.S.I. y que está radicado en la República Oriental del Uruguay. Romaldi, Svrwart y Tellechea llevaron el principal peso de la discusión. Fueron secretarios excelentes Madariaga, Jauregui y Bravo. América del Norte estuvo representada por Paul Reed. J. H. Oldembroeck, que no necesita presentaciones, envió la adhesión de su Secretaría y de la C.I.O.S.L. en pleno.

Una vez más los tribunales militares del régimen franco-falangista han privado de la libertad y de la vida hogareña a honrados trabajadores españoles.

Acusados de fomentar la Federación Nacional de Comunicaciones, han sido condenados a prisión los siguientes empleados de Correos y Telégrafos: JOSE SANTOS PEREZ, cinco años; RAFAEL MEDEL, dos años; JOSE FERNANDEZ VILLANUEVA, AGAPITO GONZALEZ CUIDADO, y RAMIRO BENITO RODRIGUEZ, dos años; EMILIO AROCENA GARCIA, VICENTE CARLOS ROCA y RAFAEL GARCIA VERGARA, un año.

Todas estas penas van acompañadas de las correspondientes cesentias, pérdidas de derechos adquiridos y todas las demás crueldades morales y físicas que son la norma del régimen totalitario de Franco.

Al dejar grabados en nuestro BOLETIN los nombres de estos compañeros expresamos hacia ellos y sus familias nuestra completa solidaridad y nuestra firme decisión de continuar de por vida poniendo nuestros mejores deseos y entusiasmos para proseguir la tarea gloriosa y liberadora de la U.G.T. para conseguir que España deje de ser un Estado totalitario en el que la personalidad humana, y los derechos fundamentales del ciudadano están a merced de los jerifaltes del régimen.

¡SOLIDARIDAD CON NUESTROS COMPAñEROS VICTIMAS DEL TOTALITARISMO REACCIONARIO INQUISITORIAL DE FRANCO!

SECRETARIADOS PROFESIONALES

EDIFICACION MADERA. — En el pasado número de nuestro BOLETIN mensual, página 5, dimos un extracto informativo del 7°. Congreso de la Federación Internacional de la Edificación y de la Madera, que ha tenido lugar en Bruselas los días 15, 16 y 17 del pasado septiembre.

En nusetro portavoz «EL SOCIALISTA» número del 21 de octubre, se ha dado ya una extensa referencia de dicho Congreso y en el presente número del BOLETIN, damos íntegro el acuerdo que ha tomado dicho Congreso en relación con España y que ya ha dado motivo a que el Comité Ejecutivo de la citada Internacional, envíe a cada una de sus Secciones una circular en la que al dar cuenta de los acuerdos del Congreso y de la creación del Fondo a favor de los compañeros de España, hace saber a todas las Secciones pertenecientes a la Internacional que deben desde ahora preocuparse de ir manteniendo ese Fondo que según propia declaración que se hace en dicha circular *«será empleado en primer lugar y en su mayor parte en aliviar los sufrimientos de los familiares de los compañeros nuestros que han sido asesinados por los verdugos de Franco o encarcelados con motivo de los esfuerzos realizados por los mismos en al lucha por la libertad. Este dinero, no obstante, —sigue diciendo la circular—, será empleado de acuerdo con el Secretariado Español Profesional de la Edificación y de la Madera en el Exilio»*.

Está pues ya en marcha una acción más a favor de nuestra causa y por tanto todos los compañeros ugetistas que hayan pertenecido en España a la Federación de la Edificación o a la de la Madera y aquellos otros que aún sin haber pertenecido a las mismas, estén en el exilio trabajando en esas industrias, deben de figurar dentro del Secretariado Profesional de la Edificación y de la Madera y aquellos que aún no hayan rellenado la correspondiente ficha solicitenla al Secretario del mismo, compañero Manuel Muiño, 71, rue du Taur, Sas Postal n°. 20, Toulouse, pues habida cuenta de lo que representa en la U.G.T. la organización sindical de la Edificación y de la Madera, y del papel que dicha Federación ha de tener en España una vez restablecidas las libertades, es de la mayor conveniencia orgánica que figuren en el Secretariado todos los compañeros aludidos que aún no hayan cubierto su ficha.

He aquí los acuerdos respecto a España, tomados por el citado Congreso:

«EL CONGRESO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDIFICACION Y DE LA MADERA CELEBRADO EN BRUSELAS LOS DIAS 15, 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 1954:

EXPRESA UNA VEZ SUS SENTIMIENTOS FRATERNALES HACIA LOS TRABAJADORES ESPAñOLES QUE DEFIENDEN LA DEMOCRACIA;

SALUDA A LOS SINDICALISTAS QUE, EN EL INTERIOR DE ESPAñA, CONTINUAN SU LUCHA CONTRA LA DICTADURA Y CONTRA EL REGIMEN FASCISTA Y TOTALITARIO DEL GENERAL FRANCO Y DE LA FALANGE;

PROTESTA CON ENERGIA CONTRA LAS CONDENAS DICTADAS POR TRIBUNALES MILITARES CONTRA HONRADOS DEMOCRATAS ESPAñOLES POR EL SOLO HECHO DE DEFENDER LOS PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA Y DEL SINDICALISMO LIBRE;

REAFIRMA SU SOLIDARIDAD CON LOS COMPAñEROS ENCARCELADOS EN LAS PRISIONES DE LA ESPAñA DE FRANCO POR SEGUIR MANTENIENDO SU FIDELIDAD A LOS PRINCIPIOS DE LA U.G.T. DE ESPAñA, QUE SON IDENTICOS A LOS DE LA CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES.

ENSEÑAñZA - F.E.T.E.E. — Ya está en pleno funcionamiento éste Secretariado después de las elecciones últimamente celebradas. Forman el Comité los compañeros, Daciano Bustamante, Secretario y Ricardo Hernández Alvariño y Enrique Santos vocales. Toda la correspondencia al Secretario, 8, rue Sainte Foy, Paris (2e).

IMPRIMERIE DU COMMERCE
10, rue Croix-Baragnon, Toulouse.
BOLETIN DE LA U. G. T.
Director : Pascual TOMAS.
Rédactor-Gerente : Manuel MUIÑO.